



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 08/2020

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisores Zonales y Directivos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades.-

FECHA: 21 de febrero de 2020

ASUNTO: PAUTAS PARA EL INICIO DE CLASES


Por la presente se informa a los equipos de conducción de los establecimientos educativos que dependen del Consejo General de Educación, que no está permitido el cobro de cuota obligatoria de inscripción en las instituciones educativas de gestión pública que dependen del C.G.E.-

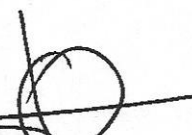
En lo que respecta al pago de la cuota de cooperadora, se recuerda que la misma es optativa, por lo cual no será excluyente para el ingreso del alumno al establecimiento educativo.-

Tampoco se podrá exigir el uso de uniformes específicos, solamente los establecidos con los padres en los Acuerdos Escolares de Convivencia.-

Por último, en cuanto al material educativo solicitado, el mismo deberá ser el esencial y necesario para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje con el alumno, contribuyendo a una canasta escolar básica accesible y teniendo en cuenta que en la diversidad de la bibliografía está la riqueza para consolidar el proceso educativo.-

Atentamente.-


Prof. **GRISELDA M. DI LELLO**
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. **HUMBERTO JAVIER JOSÉ**
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. **EXEQUIEL CORONOFFO**
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos


Prof. **Perla Florentin**
VOCAL CGE
Asistente Docente AGMER